BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 11	Viernes 05 de Febrero de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 41 al 81 - SINTETIZADOS 311/314

Nº 43 - Pendiente.

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Nºs. 288 al 330 - SINTETIZADOS 314/317

Nº 320 – Ley Nº 5452 – Publicado en B.O. Nº 04/16.

Nº 321 – Ley Nº 5453 – Publicado en B.O. Nº 04/16.

Nº 322 – Ley Nº 5454 – Publicado en B.O. Nº 04/16.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

ECyT. Nºs. 412 al 438 - SINTETIZADAS 318/321

SP. Nºs. 256 al 275 - SINTETIZADAS 322/325

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

ST. Nºs. 243 al 276 - SINTETIZADAS 326/329

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPGS. Nºs. 27 al 46 - SINTETIZADAS 330/332

FE DE ERRATAS
Del B.O. Nº 2 de fecha 05ENE2016

SUMARIO y Pág. 35 - 1ra. col.

Donde dice:
Dcto. Nº 2128 - Ley Nº 5449 – Publicado en BO. Nº 102/12.

Léase:
Dcto. Nº 2128 - Ley Nº 5449 – Publicado en BO. Nº 102/15.

D E C R E T O S

Dcto. S. Nº 41 – 08-01-2016 – **Salud** – Desígnase al Sr. Angel Sebastián Diosque, DNI. Nº 29.786.509, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 42 – 08-01-2016 – **Salud** – Desígnase a la Sra. Rosmery Anyelen Leiva, DNI. Nº 32.457.024, en el cargo de Supervisora, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. Nº 43 – Pendiente.

Dcto. GJ. Nº 44 – 11-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Propónese al Poder Ejecutivo Nacional, la designación como Representante Titular ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE.), por la Pcia. de Catamarca, al Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta, DNI. Nº 16.058.954, Ministro de Servicios Públicos, designado por Dcto. GJ. Nº 10/15 y como suplente al Ing. Jorge Marcelo Díaz Domínguez, DNI. Nº 25.542.439, Subsecretario de Energía, designado por Dcto. SP. Nº 45/15.

Dcto. GJ. (AGG) Nº 45 – 12-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Martín Ruiz, DNI. Nº 33.550.253, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 46 – 12-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Mario Argentino Luna, DNI. Nº 30.375.817, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 47 – 12-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Mauricio Alejandro Varela, DNI. Nº 37.089.211, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 48 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ariel Sergio Acosta, DNI. Nº 18.585.265, al cargo de Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 49 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Amelia Regina Arévalo, DNI. Nº 26.544.819, al cargo de Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 50 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Diego Carlos Godoy, DNI. Nº 27.682.941, al cargo de Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 51 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Jaime, DNI. Nº 27.053.227, al cargo de supervisor Indice 0.60, de este

Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 52 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Aníbal Fabián Cedrón, DNI. Nº 30.803.427, al cargo de Supervisor Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 53 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pablo Vargiu, DNI. Nº 22.428.848, al cargo de Indice 1.20, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 54 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 28/13, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 55 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 911/12, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 56 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 842/15, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 57 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arturo Humberto Vasque, DNI. Nº 17.917.149, al cargo de Supervisor Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 58 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha Yamel Olarte Alvarez, DNI. Nº 31.586.927, al cargo de Supervisor Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 59 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Alfonso Mercado, DNI. Nº 27.341.321, al cargo de Supervisor Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 60 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 222/13, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 61 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Gastón Arias, DNI. Nº 26.856.073, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 62 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Ing. Nicolás Gustavo Alini, DNI. Nº 32.681.852, en el cargo de Director Titular del Directorio de Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado (AICATSE.).

Dcto. PD. Nº 63 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Dr. Carlos Hernán Vera, DNI. Nº 27.717.963, en el cargo de Director Titular del Directorio de Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado (AICATSE.).

Dcto. PD. Nº 64 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Dr. Pablo Vargiu, DNI. Nº 22.428.848, en el cargo de Asesor, Indice 1.40, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 65 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Carlos Ramón Labrousse, DNI. Nº 16.089.125, en el cargo de Supervisor, Indice 1.20, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y

efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 66 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Roberto Mario Barrionuevo, DNI. Nº 16.434.120, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 67 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Aníbal Fabián Cedron, DNI. Nº 30.803.427, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 68 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. Valeria Analía Álvarez, DNI. Nº 28.440.985, en el cargo de Supervisora, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 69 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Bruno Gonzalo Gregorini, DNI. Nº 35.387.727, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 70 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Pablo Alejandro Fernández, DNI. Nº 16.588.685, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 71 – 12-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. Paula Andrea Del Gago, DNI. Nº 33.117.358, en el cargo de Supervisora, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 72 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 193/15, a partir de la fecha.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 73 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 1773/15, a partir de la fecha.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 74 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 2092/14, a partir de la fecha.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 75 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 1253/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 76 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 504/15, a partir de la fecha.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 77 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Srta. Julieta Laura Pérez, DNI. Nº 27.351.222, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas

a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 78 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Srta. María Florencia Martínez, DNI. Nº 32.027.164, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 79 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Srta. Ana Soledad Soria, DNI. Nº 25.511.582, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEV. DU.) Nº 80 – 13-01-2016 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 414/11, a partir de la fecha. Desígnase al Sr. Marcos Hernán Parra Estévez, DNI. Nº 31.126.084, en el cargo de Supervisor, Indice 1.20, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 81 – 13-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Pomán, la suma de $ 600.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinado a cubrir erogaciones que genera el pago de sueldos de DIC15. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Dcto. OP. Nº 288 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Ing. Jorge Martín Sarry, DNI. Nº 22.515.235, en el cargo de Director Provincial de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 289 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Bioquímico Fernando Rafael Alles, DNI. Nº 29.252.268, en el cargo de Director de Laboratorio, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 290 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Técnico Pablo Aníbal Gigena, DNI. Nº 20.925.346, en el cargo de Director Provincial de Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 291 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Ing. Hugo Mashud Creche, DNI. Nº 17.638.154, en el cargo de Director Provincial de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 292 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Abel Carlos Fabián Pedraza, DNI. Nº 16.058.655, en el cargo de Director Provincial de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 293 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Arq. Marcos Andrés Barrionuevo, DNI. Nº 24.065.261, en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 294 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Arq. Anahí Carina

Carrillo Pisconte, DNI. Nº 27.670.457, en el cargo de Directora de Proyectos de Infraestructura Escolar, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 295 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. Juan Carlos Figueroa, DNI. Nº 13.494.267, en el cargo de Director del Parque Automotor, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 296 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase a la Srta. Carolina del Valle Coutrix, DNI. Nº 31.037.763, en el cargo de Directora de Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 297 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Dr. Franco Guillermo Dre, DNI. Nº 31.814.410, en el cargo de Director del Registro de Consultoras y Contratistas de Obras Públicas, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 298 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. Joaquín Oscar Nieva, DNI. Nº 17.284.224, en el cargo de Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 299 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Lic. Adriano Paisig Cruz, DNI. Nº 18.632.292, en el cargo de Director de la Unidad Sectorial de Inversiones, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 300 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. José Ramón Blas Bosch, DNI. Nº 07.854.549, en el cargo de Director Provincial de la Unidad Ejecutora de Proyectos Ferroviarios, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 301 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Sr. Mario Alberto Tapia Roncedo, DNI. Nº 21.682.009, en el cargo de Director de Higiene y Seguridad, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 302 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 473/13, a partir de la fecha. Desígnase al Sr. Pablo Esteban Correa, DNI. Nº 28.309.741, en el cargo de Asesor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 303 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase a la Ing. Agrónoma Anahí del Valle Nieva Dávila, DNI. Nº 32.027.514, en el cargo de Asesor Técnico, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 304 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase a la Arq. Paola Vanesa Colombo, DNI. Nº 28.270.763, en el cargo de Asesor Técnico, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 305 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase a la CPN. María Ana González Basso, DNI. Nº 30.504.508, en el cargo de Asesor Contable, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 306 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Ing. Civil Pedro Gustavo Jordán, DNI. Nº 17.722.596, en el cargo de Asesor Legal, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 307 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Abogado Ignacio Depetris, DNI. Nº 27.672.335, en el cargo de Asesor Técnico, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 308 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Adrián Felipe Ocampo, DNI. Nº 20.308.775, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las

adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 309 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Omar Rene Foressi, DNI. Nº 11.982.912, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 310 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Arq. Mariana Andreani, DNI. Nº 32.027.029, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 311 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Ing. Walter Ponce, DNI. Nº 30.949.846, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 312 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a Sr. Joan Altenburger, DNI. Nº 39.015.603, en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, en Vialidad Provincial, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 313 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Ing. Miguel Ángel Barrionuevo, DNI. Nº 8.413.650, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en Vialidad Provincial, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 314 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Ing. Gabriel Eduardo Díaz, DNI. Nº 30.504.661, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en Vialidad Provincial, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 315 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Desígnase al Ing. Civil Atilio Angel Granizo, DNI. Nº 7.977.995, en el cargo de Asesor Técnico, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 316 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. León Walter Mendoza, DNI. Nº 14.467.427, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 317 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** –Desígnase a la Sra. María Angélica Natella, DNI. Nº 32.681.790, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 318 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** –Desígnase a la Sra. María Sylvia Jimenez,

DNI. Nº 30.117.989, en el cargo de Supervisora, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 319 – 30-12-2015 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Lic. Eleonora Jalile, DNI. Nº 26.489.992, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en el Mtrio. de Desarrollo Social, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. Nº 320 – Ley Nº 5452 – Publicado en B.O. Nº 04/16.

Dcto. Nº 321 – Ley Nº 5453 – Publicado en B.O. Nº 04/16.

Dcto. Nº 322 – Ley Nº 5454 – Publicado en B.O. Nº 04/16.

Dcto. OP. Nº 323 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Hortensia Beatriz Carrizo, CUIL. 27-10733555-8, revista en Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT15.

Dcto. OP. Nº 324 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José María Córdoba, CUIL. 20-08413906-9, revista en Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01SEP15.

Dcto. OP. (SEM.) Nº 325 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Ing. en Minas Olga Teresita Regalado, DNI. Nº 20.071.115, al cargo de Directora Provincial de Gestión Ambiental Minera, Subsec. de Minería de la Secretaría Estado de Minería, con retroactividad al 10DIC15.

Dcto. OP. (VP.) Nº 326 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga del Valle Reynoso, CUIL. 27-06650289-4, quien revistaba en Pta. Pte., Clase XIII, Agrup. Personal Admin. del Escalafón Vial, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. OP. Nº 327 – 30-12-2015 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 1575/15, donde dice: «Sra. Lucía Bersabel Stec, CUIL. Nº 20-16149856-5, Agente Nº 90074-05, al cargo en Categoría 18», deberá decir: «Señora Lucía Bersabel Stec, CUIL. Nº 27-11079576-4, Agente Nº 90074-05, al cargo en Categoría 20».

Dcto. OP. Nº 328 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Dionisio Gerván, CUIL. 20-08042777-9, al cargo Pta. Pte., Clase VIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. OP. (VP) Nº 329 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Dase de baja por fallecimiento al Sr. Miguel Damián Quinteros, CUIL. 20-07854934-4, al cargo en Clase IX, Pta. Pte., Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a partir del 07JUL15.

Dcto. OP. Nº 330 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Segundo Norberto Gutiérrez, CUIL. 20-07854589-6, al cargo Clase VIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, por acogerse al beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 13JUL15.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. ECyT. Nº 412 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre este Ministerio y el Sr. Alberto Emanuel Yapura, DNI. Nº 29.821.040. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 413 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre este Ministerio y el Sr Pablo Maximiliano Pedemonte, DNI. Nº 30.676.765. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 414 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre este Ministerio y la Sra. Liliana Maricel Maturano, DNI. Nº 27.917.192. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 415 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre este Ministerio y el Sr. Walter Alejandro Schemith, DNI. Nº 32.055.277. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 416 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre este Ministerio y la Sra. Valeria Mariel Bazán, DNI. Nº 34.505.308. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 417 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, en relación con la recepción y transferencias de los fondos recibidos en concepto de Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID, Cuota ABR15 para el pago del personal docente, desde la Cta. Cte. Nº 46600042/42 FONID Banco Nación Argentina Sucursal Catamarca a la Cta. Cte. Nº 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 4.997.466,13, el que será distribuido de la siguiente manera: Mtrio. de Educación $ 4.857.607,43; Municipalidad de Valle Viejo $ 63.180,46; Municipalidad de la Capital $ 76.678,24, total $ 4.997.466,13.

Resol. Minist. ECyT. Nº 418 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, en atención al servicio, a la Sra. Eliana Florencia Merlo, DNI. N° 28.995.240, Maestra Especial de Música, Titular, en la Escuela Primaria N° 15 «Ntra. Señora del Valle», de esta ciudad Capital, de la Dción. de Educación Primaria, para prestar servicios en la Dción. de Educación Superior, ambos organismos de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de 3 meses.

Resol. Minist. ECyT. Nº 419 – 10-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase la División de los Consejos Educativos Regionales en 4 regiones para su constitución, organización y funcionamiento, conforme se enumeran: Consejo Educativo Regional Centro; Consejo Educativo Regional Este; Consejo Educativo Regional Oeste; Consejo Educativo Regional de La Puna. Establécese como Sedes de los Centros Educativos Regionales las instituciones educativas que se detallan en el Anexo Unico de la presente resolución. Intégrase el plantel de las Sedes con el personal docente que se definen en el Anexo, cuyas funciones serán las establecidas en el Art. 12º del Anexo Unico del Dcto. ECyT. Nº 650/15. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 420 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor de la Sra. Mariela del Carmen Porcel, DNI. N° 23.167.839, destinado a solventar gastos que demande el viaje de estudio de la delegación de

alumnos del Dpto. Antofagasta de la Sierra de este Ministerio, a la ciudad de Buenos Aires, del 16 al 19JUN15, por $ 10.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio otorgado, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 421 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase el Registro de Firma en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, para operar en las Cuentas Corrientes, a los Responsables Contables Administrativos Financieros que se detalla: CPN. Teresita Macarena Figueroa Bustamante, DNI. Nº 32.298.397, Responsable Contable Administrativo Financiero DIES, Cta. Cte. 46600788/45; CPN. Víctor Ariel Aguirre, DNI. Nº 25.746.020, Responsable Contable Administrativo Financiero UTPa, Cta. Cte. 46600100/07; CPN. Eliana Florencia Merlo, DNI. Nº 28.995.240, Responsable Contable Administrativo Financiero INFD, Cta. Cte. 46601628/85

Resol. Minist. ECyT. Nº 422 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase el Registro de Firmas en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, para operar en la Cta. Cte. Nº 46601514/57, a la CPN. Lorena Esther Vargas, DNI. N° 26.433.521, Responsable Contable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ).

Resol. Minist. ECyT. Nº 423 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Carlos Ceferino Arancibia, DNI. N° 21.327.209, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 53 de Villa El Alto, Dpto. El Alto de la Dción. de Educación Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 9.906,50. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio otorgado, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 424 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Exclúyase del Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. N° 886/14, al Sr. Simón Edgardo Jabif, DNI. N° 20.924.056, Orden N° 13 y autorízase al agente mencionado Categ. 10°, Servicios Generales, Contratado, del Parque Automotor de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, la cantidad de 120 hs. extras mensuales, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 425 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, en atención al servicio, al Sr. Juan Javier Inga, DNI. N° 26.366.380, Ayudante de Trabajos Prácticos Interino en la Escuela Secundaria N° 5 «Gob. Francisco Ramón Galíndez», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Unidad Ministro de este Ministerio, a partir del 09JUN15 y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 426 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Reconócese a los docentes convocados por el Juzgado Electoral para desempeñarse como Autoridades de Mesa y que efectivamente cumplan la función durante las Elecciones Nacionales y Provinciales el 09AGO y 28OCT15 y una eventual 2° vuelta, el puntaje de veinte centésimos (0,20) ante la presentación de la certificación emitida por la autoridad de la convocatoria electoral.

Resol. Minist. ECyT. Nº 427 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar; por el período comprendido entre MAR a NOV14, a la Sra. Supervisora Pedagógica Anita Mirta Castro, DNI. N° 11.879.672.

Resol. Minist. ECyT. Nº 428 – 12-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar, por SEP y OCT14, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a las Supervisoras Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión

Regional del Nivel Inicial, según detalle: Adela Teresa Carranza, DNI. Nº 13.398.121, Dptos. Capital, Capayán, Circuito 2, JIN 2, 6, 8, 12, 28, 37; Lic. Elvira Emilia Di Benedetto de Sosa, DNI. Nº 13.141.324, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Circuito 4, JIN 14, 26, 27; Silvia Eleonora Savio, DNI. Nº 12.796.728, Dptos. Santa Rosa, Paclín, El Alto, Circuito 5, JIN 18, 21, 22; Haydee Guillermina Noriega, DNI. Nº 14.296.624, Dpto. Santa María, Circuito 7, JIN 11, 17; María Cristina Sánchez, DNI. Nº 11.982.413, Dptos. Belén, Antofagasta de la Sierra, JIN 20, 31, todos SEP y OCT14; Prof. Mabel Teresa Atencio, DNI. Nº 12.164.869, Dpto. Belén, Circuito 9 y 10. JIN 5, 30, OCT14.

Resol. Minist. ECyT. Nº 429 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Pública N° 01/15 a: Director/a Provincial de Recursos Humanos; Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Abogado/a de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, todos del MECyT. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 01JUL15 a las 10:00 hs. en la Unidad Sectorial de Contrataciones de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 430 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «IV Congreso del Educador Popular», que organizado por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de Catamarca - S.U.T.E.Ca., se llevará a cabo del 25 al 27JUN15, con una carga horaria de 45 hs. cátedra, de modalidad presencial y evaluación final. La Institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitando y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 431 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por integración familiar, a la Sra. Cecilia Rosa Bazán, DNI. N° 16.010.481, Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria Nº 247 Mariscal Sucre de la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato, para cumplir funciones en la Escuela Primaria Nº 301 de la localidad de La Viña, Dpto. Paclín, cumpliendo funciones de Apoyatura Pedagógica, de la Dción. de Educación Primaria, de la Subsec. de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC15. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación frente alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. Nº 432 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Asígnase el uso de los vehículos minibús, adjudicados mediante Dcto. ECyT. Nº 2403/14 y su modificatoria Dcto. ECyT.Nº 2539/14, según Anexo Unico que forma parte del presente instrumento, con el objeto de que cumplan funciones de traslado de alumnos en relación a sus actividades escolares, exclusivamente. Establécese que los vehículos mencionados, adquiridos por el Régimen de la Ley 19.279, son de Uso Institucional e Inembargables y no podrán ser vendidos, donados, permutados, cedidos, ni transferidos sin la previa certificación de la autoridad de aplicación de la Ley. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

Resol. Minist. ECyT. Nº 433 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Norma Beatriz Rojas, DNI. N° 11.682.036, en el cargo de Maestra Capacitadora Laboral de

Manualidades Titular de la Escuela para Adultos N° 39, de 2° Categoría, Jornada Simple, Zona Urbana, Período Común, de la Dción. de Modalidades Educativas de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 4.706,46 sin aportes y de $ 322,55 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 2.757,62 sin aportes y de $ 222,22 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 434 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Titularízase al Sr. Daniel Alberto Mercado, DNI. N° 25.493.270, en el cargo de Maestro de Grado de la Escuela Primaria N° 135 de 4° Categoría, Zona Inhóspita, Jornada Simple, Período Común, de la localidad de Cuchinoque, Dpto. Santa Rosa, Catamarca. Origen de la vacante: Titularización de la Sra. Aída Patricia Iñiguez, Resolución Ministerial ECyT. N° 1325/11.

Resol. Minist. ECyT. Nº 435 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Déjase sin efecto la Comisión, para la cobertura de puestos específicos, ordenada por Resol. Minist. ECyT. N° 363/15, correspondiente al Orden N° 3, Anexo I, Nivel Inicial, de la Sra. Cira Beatriz del Valle Rivero, DNI. N° 24.806.934, Directora Interina en el J.I.N. N° 28, Dpto. Capayán. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a efectuar la liquidación de haberes a los docentes comisionados, conforme a lo establecido en el Nomenclador vigente para el cargo que efectivamente desempeñan.

Resol. Minist. ECyT. Nº 436 – 17-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese que el Sr. Martín Federico Cuello, DNI. N° 32.027.100, con prestación de servicios en el Parque Automotor de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, cumpla funciones como Chofer en la Secretaría de Estado de Turismo, para conducir la unidad automotor Mercedes Benz Sprinter, Dominio MBW 855 de este Ministerio, del 18 al 21JUN15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 437 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la. Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas de Educación Rural, a partir del 03 al 10JUL15 y desde el 27JUL al 17AGO15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 314/15, por $ 318.119. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Director/a Provincial de Administración; Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Abogado/a de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 29JUN15 a las 11:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 438 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 03 al 10JUL15 y desde el 27JUL al 17AG015, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 315/15, por $ 265.224. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Director/a Provincial de Administración; Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Abogado/a de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 29JUN15 a las 08:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 256 – 01-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a la «Adquisición de transformadores para setas DH6/315KVA para Balcozna, Dpto. Paclín, Catamarca», Contratación Directa Nº 003/15, que ejecuta la Empresa Contratista Sergio Ramón Arévalo, por $ 567.577,11. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago a la Empresa mencionada, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 78 – U.Geog.7799 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 257 – 01-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a la Provisión de conductores de MT para Obras Nºs 8, 14 y 19, Anexo I del Convenio Obras de Distribución de Energía Eléctrica en la Pcia. de Catamarca (Concurso de Precios DEPO. Nº 24/14), que ejecuta la Empresa Contratista Celec S.A., por $ 1.478.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago y proceder al mismo, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 60, 66, 71 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.9 – pp.3 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 258 – 02-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Ignacio Depetris, CUIL. 23-27672335-9, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para realizar tareas Administrativas en la Subsec. de Agua y Saneamiento, por $ 32.000,00, por el término de 4 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 8.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.26 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.3 - Fu.380 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 259 – 02-06-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptanse las Pólizas de Seguro de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo Nº 509.043, por $ 86.767,80, presentada por la Contratista Marva SRL., ejecutora de los trabajos denominados «Ejecución de Obra Civil, Centro de Distribución Nº 2, Choya, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 42/13, expedida por Fianzas y Crédito SA., Compañía de Seguros, en concepto de sustitución de los Fondos de Reparo, 5%, Artículo 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución correspondiente al 5% de Fondo de Reparo retenidos de conformidad a los Certificados que se detallan a continuación: Certificado Nºs 01 y 02 de Obra, Fondo de Reparo $ 38.281,20; Certificado Nº 3 de Obra, Fondo de Reparo $ 5.343,60; Certificados Nºs 04 y 05 de Obra, Fondo de Reparo $ 43.143,00, total $ 86.767,80. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 260 – 02-06-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptanse las Pólizas de Seguro de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo Nº 509.042, por $ 86.767,80, presentada por la Contratista Marva SRL., ejecutora de los trabajos denominados «Ejecución de Obra Civil, Centro de Distribución Nº 6, Palacio Municipal, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 43/13, expedida por Fianzas y Crédito SA., Compañía de Seguros, en concepto de sustitución de los Fondos de Reparo, 5%, Artículo 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución correspondiente al 5% de Fondo de Reparo retenidos de conformidad a los Certificados que se detallan a continuación: Certificados Nºs 01 y 02 de Obra, Fondo de Reparo $ 26.796,84; Certificado Nº 3 de Obra, Fondo de Reparo $ 5.343,60; Certificados Nºs 04 y 05 de Obra, Fondo de Reparo $ 43.143,00, total

$ 75.283,44. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 261 – 02-06-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase en el 1º CONSIDERANDO; ARTICULO 1º Y ARTICULO 2º de la Resol. Minist. SP. Nº 594/14, donde dice: «…en un Plazo de Entrega de TREINTA (30) días corridos.», deberá leerse: «…en un Plazo de Entrega de SESENTA (60) días corridos».

Resol. Minist. SP. Nº 262 – 02-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 44/14, para la «Adquisición de Productos de Material Plástico para la obra: Construcción de nexo subterráneo en Capresca y Vialidad Nacional, Dpto. Capital», con un presupuesto oficial de $ 220.000,00, en un plazo de entrega de 10 días corridos. Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 219.934,15. Adjudícase conforme a lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la Contratación mencionada. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 54 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 263 – 02-06-2015 **– Servicios Públicos –**Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Verónica Susana Apizzato, DNI. Nº 30.964.932, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para realizar tareas en la Subsec. de Energía, por $ 45.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 - Act.2 – Obra.17 - U.Geog.3505 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.8 - M. 1 - FFin.907, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 264 – 02-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 2º Listado de Relevamiento de Usuarios irregulares del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Pcia. de Catamarca, Beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.), cuyo listado se agrega y forma parte de la presente. Dase de Baja del beneficio de la Tarifa de Interés Social a los 72 Usuarios detallados en el Listado aprobado, del presente instrumento legal. Facúltase a la Subsec. de Energía de este Ministerio, para que proceda a notificar a la EC SAPEM, de lo dispuesto por el presente instrumento. Autorízase a la Supervisora del Area Tarifa Social a notificar del presente Instrumento Legal a cada Usuario Particular. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 265 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 2 de Obra, correspondiente a la ejecución de la Obra: Reestructuración Setas y remodelación L.B.T. A preensamblada, Bº Parque América, Etapa II, Dpto. Capital Catamarca, (Concurso de Precios DEPO. N º 74/14), que ejecuta la Empresa Contratista Electroconstrucciones, de Edgardo Arturo Filippín, por $ 789.407,67. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago a la Empresa mencionada, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 28 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 266 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 1º Listado de Relevamiento Año 2015 de Usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Pcia. de Catamarca, Beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.), cuyo listado se agrega y forma parte de la presente. Facúltase a la Subsec. de Energía de este Ministerio, para que proceda a notificar a la EC SAPEM, de lo dispuesto por el presente instrumento. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 267 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –**Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra y Addenda, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Victoria

Edith Piana, CUIL. 27-32681554-9, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para realizar tareas Administrativas en este Ministerio, por $ 42.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 - Proy.2 – Obra.76 - U.Geog.7799 - Fi.1 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.907, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 268 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa Nº 167/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa 20 de Julio SRL., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto asciende a la suma por $49.000,00. Adjudícase a la siguiente firma comercial, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada los ítems que a continuación se detallan: ítems Nº 01, por $ 7,00; Precio Adjudicado, por $ 7,00; cantidad 7.000 unidades, total, por $ 49.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 –Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 269 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa Nº 168/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa 25 de Agosto Tour SRL., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 472.500,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, los ítems que a continuación se detallan: Unico Proponente, ítems Nº 01 por $ 4,00 y Nº 02, por $ 4,50; Precio Adjudicado ítems Nº 01 por 90.000 unidades $ 360.000,00 y Nº 2 por $ 25.000 unidades $ 112.500,00, total por $ 472.500,00. Autorízase a la Dción. de Adminis-tración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 270 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa Nº 169/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa Cooperativa de Trab. de Transporte San Fernando Ltda., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 511.608,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, el items que a continuación se detalla: ítems Nº 01 por $ 3,00; Precio Adjudicado por $ 3,00, cantidad 170.536 unidades, total $ 511.608,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 271 – 03-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 173/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa Delia Bus, de Micaela Vanesa Vizzoni, con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 2.296,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, el ítems que a continuación se detalla: ítems Nº 01 por $ 7.00; Precio Adjudicado por $ 7.00, cantidad 328 unidades, total $ 2.296,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150,

del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 272 – 03-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa Nº 170/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa El Nene S.R.L., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 600.000,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, el ítems que a continuación se detalla: ítems Nº 01 por $ 3,00; Precio Adjudicado $ 3,00, cantidad 200.000 unidades por $ 600.000,0000. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 273 – 03-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa Nº 171/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa Líneas GM S.R.L., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 1.285.000,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, los ítems que a continuación se detallan: Sección 1º y 2º por 300.000 unidades, precio unitario $ 3,00, total $ 900.000,00; Sección 3º por 60.000 unidades, precio unitario $ 5,50, total $ 210.000,00; Sección 4º por 20.000 unidades, precio unitario $ 4,00, total $ 80.000,00; Sección 5º por 10.000 unidades, precio unitario $ 4,50, total $ 45.000,00; Sección 6º por 10.000 unidades, precio unitario $ 5,00, total $ 50.000,00, la suma total de $ 1.285.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 274 – 03-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 172/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa La Rubí S.R.L., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 150.000,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, el ítems que a continuación se detallan: ítems Nº 01 por $ 3.00; Precio Adjudicado por $ 3,00, cantidad 50.000 unidades por $ 150.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 275 – 03-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable, correspondiente a la Contratación Directa Nº 174/15, para la Adquisición de Boletos Estudiantiles, Empresa Transporte Malvinas, de Lidia Inés Vizzoni, con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, por $ 19.992,00 y adjudícase a la firma, por el precio unitario ofertado y hasta la cantidad solicitada, el ítems que a continuación se detalla: ítems Nº 01 por $ 7,00; Precio Adjudicado por $ 7,00 cantidad 2.856 unidades por $ 19.992,00 . Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período de utilización correspondiente, la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. ST. N° 243 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la provisión de resmas de papel y útiles de oficinas para la Dción. de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 8.047,47, a favor de la firma Librería San Pablo SRL. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 - IPP.292 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 244 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la provisión de hilos de algodón y de oveja, los que fueron utilizados para la confección de alfombras y tapices que se realizan en la Fábrica de Alfombras. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 24.997,80, a favor de la firma Hilados Santa María SA.. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 - IPP.221 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 245 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de reparación del aire acondicionado ubicado en la oficina de Prensa y Eventos. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 1.200,00, a favor de la firma Electro Clima de Cristián Andrés Calderón. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 246 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de traslado de estructuras y lonas desde el depósito de Avda. Colón hasta el lavadero de alfombras y armado de carpa para guardar los elementos que se sacaron del tinglado. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 24.965,00, a favor de la Srta. Erika Solange Agüero Hansen, CUIT. 27-33695091-6. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 247 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de alquiler de un equipo de multifunción para el Dpto. Contable que fue utilizado del 01AGO al 30DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 8.750,00, a favor de la firma Emporio Gráfico SRL.. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.01 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.324 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 248 – 02-03-2015 – **Turismo** – Dispónese el archivo, a partir de la fecha, del Expte. S Nº 12254/05.

Resol. ST. N° 249 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de alquiler de 2 equipos de multifunción para la Dción. Pcial. de Administración y el área Prensa que fueron utilizados desde el 01AGO al 30SET14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 3.500,00, a favor de la firma Emporio Gráfico SRL.. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.01 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.324 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 250 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de impresión de 100 afiches, que fueron utilizados para promocionar la IX Edición del Rally MTB Desafío Cumbres del Ambato, que se llevó a cabo el 07DIC14 en las localidades de El Rodeo y Las Juntas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 1.500,00, a favor de la firma Ediciones Color SA.. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.01 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 251 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de alojamiento y comida para el Lic. Darío Cervini, quien fue convocado por esta Secretaría para el desarrollo de un plan de preservación del Campo de Piedra Pómez, Dpto. Antofagasta de la Sierra, del 29 al 31AGO14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por la suma de $ 2.296,00, a favor de la firma Nivel SA.. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 252 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 124/15, a la firma Matías Amengual SRL., por la adquisición de combustible para abastecer a los vehículos pertenecientes a esta Secretaría, por $ 24.997,50. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.256 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 253 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Esteban Leonardo Varas, DNI. Nº 32.027.110, por $ 17.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 8.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 254 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Mara de Jesús Alamo, DNI. Nº 32.681.932, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 255 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Yasmín Flavia Gisel Córdoba Amaya, DNI. Nº 34.915.395, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 256 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Gabriela Luciana Coll, DNI. Nº 31.310.496, DNI. Nº 23.561.518 por $ 14.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 7.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 257 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Carla Romina Fernández, DNI. Nº 32.628.173, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 258 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Héctor Abel Barrionuevo, DNI. Nº 29.837.993, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 259 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Ximena del Valle Argañaraz, DNI. Nº 37.637.112, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial.

de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 260 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Catalina del Carmen Martínez, DNI. Nº 27.341.136, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 261 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Pedro Darío Sánchez Arnau, DNI. Nº 36.685.714, por $ 11.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 262 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Ana Carolina Cabrera, DNI. Nº 28.821.436, por $ 20.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 10.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 263 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Evangelina Inés Quarín, DNI. Nº 35.269.089, por $ 10.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 264 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Sergio Oscar Baigorri, DNI. Nº 30.949.784, por $ 6.000,00, el que será abonado en un solo pago. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 265 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Mariana Soledad Carabajal, DNI. Nº 29.527.086, por $ 6.000,00, el que será abonado en un solo pago. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 266 – 02-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Graciela Beatriz Ogas, DNI. Nº 37.307.454, por $ 11.500,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 5.750,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 267 – 02-03-2015 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico la realización de la XXV Edición del Festival de la Pasa de Higo, que se llevará a cabo el 07MAR15, en instalaciones del Club Sportivo Collagasta, Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

Resol. ST. N° 268 – 02-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, por el servicio de alquiler de una combi para trasladar a alumnos del Instituto de Estudios Superiores de Tinogasta a esta ciudad Capital, con el propósito de hacerlos conocer los distintos tipos de hotelería, agencias de viajes, museos, como así también la realización de un city tour que se llevó a cabo del 17 al 20NOV14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma

de $ 17.500,00, a favor de la firma Turismo Marisol, de Segundo Pascual Nieva. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.322 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 269 – 03-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, por el servicio de alquiler de 4 pantallas led en la vía pública, que fueron utilizadas para pasar spots publicitarios de la Pcia. de Catamarca en el mes de DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 15.000,00, a favor de la firma Catamarket Consultora SH.. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 270 – 03-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la provisión de 52 bidones de agua de 20 lts., para esta Secretaría, que fueron utilizados durante los meses de NOV y DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 2.236,00, a favor de la firma Aguas Ambato, de Miriam Roxana Vera, CUIT. 27-26856049-7. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1– Fu.130 – IPP.211 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 271 – 03-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la adquisición de 1.000 bolígrafos plásticos, modelo Billy que fueron utilizados como material de merchandising en los diferentes eventos donde participó esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 11.000,00, a favor de la firma Soulbrand de Omar Baudino. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 272 – 03-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 62/15, a la firma Pixel Graphics de Gustavo A. Cubas, por el servicio de impresión de 500 remeras con el logo Catamarca Hermosa por Naturaleza, por $ 49.600,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 273 – 03-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 53/15, a la firma Santa Rosa Gráfica, de Luis Casa Canchi, por la impresión de 3.000 calcomanías de letras con plotter de corte, con la leyenda, Catamarca Hermosa por Naturaleza, por $ 49.893,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 274 – 03-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 60/15, a la firma Santa Rosa Gráfica, de Luis Casa Canchi, por la impresión de 3.000 calcomanías con el logo Catamarca Deja Marca, que serán utilizados como material de promoción en los distintos eventos en que participe la Secretaría, por $ 49.869,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 275 – 05-03-2015 – **Turismo** – Desígnase como responsable de la Caja Chica, creada por única vez, al Sr. Luis Marcelo Sosa, CUIL. 20-25302370-9, por $ 3.500,00, con imputación al Fondo Permanente correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 276 – 05-03-2015 – **Turismo** – Desígnase como responsable de la Caja Chica, al Dr. Vicente Martín Pisello, CUIL. 20-24368215-1, perteneciente a la Dción. Pcial. de Fiscalización, Calidad y Competitividad, en reemplazo de la Lic. Gabriela Paola Clemente, designada por Resol. ST. Nº 5719/12, para cubrir gastos de menor cuantía de la Dción. mencionada, por $ 1.000,00, con imputación al Fondo Permanente correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601188/04, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPGS. Nº 27 – 09-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 007/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo de Capacitación denominado «Abordaje de las Malas Noticias», organizado por el Dpto. Salud Mental del Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Resol. SPGS. Nº 28 – 10-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 29.751,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 10 días, para la paciente María Silvana Rodríguez, DNI. Nº 27.224.396 y 1 acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 29 – 10-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 8.600,00, destinado para afrontar los gastos de derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento y alimentos por 8 días, para la paciente Dana Aimé Reartes, DNI. Nº 52.224.071 y 1 acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Melisa Natalí, DNI. Nº 32.681.765, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 30 – 11-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 005/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el «Curso de Actualización para Auxiliares Técnicos en Esterilización», dictado por el Hospital Garrahan, con el Auspicio de la Fundación Garrahan de acuerdo a los Convenios Marcos con las distintas Provincias de la República Argentina.

Resol. SPGS. Nº 31 – 11-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 008/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Educación «Capacitación Básica en Asistencia de Salud para Guías Turísticos», organizado por la División de Enfermería, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública.

Resol. SPGS. Nº 32 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.950,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 7 días, para 2 personas, para la paciente Agustina del Milagro Rojas, DNI. Nº 40.814.294, beneficiaria Nº 405-89002760-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Rosa Alejandra Rojas, DNI. Nº 24.309.522, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 33 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Déjase sin efecto la Resol. SPGSMS. Nº 01/15, por la cual se afectaba a la Srta. Rosa Judit Gutiérrez, CUIL. 27-31479155-5, Grupo C, Grado 5, a prestar servicios en el Dpto. Despacho, de esta Subsecretaría.

Resol. SPGS. Nº 34 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para afrontar los gastos de derivación a un Centro de

Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento y alimentos por 3 días, para la paciente Mía Guadalupe Goyeneche, DNI. Nº 47.034.745 y 1 acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Vanesa Gisela Cuello, DNI. Nº 32.403.304, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 35 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 15.865,65, destinado a la adquisición de medicamentos, por 3 meses, para la paciente Giselle Paola Aybar, DNI. Nº 32.943.818, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 36 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 17.300,00, destinado a la adquisición de 1 set de drenaje lumbar continuo, para la paciente Guadalupe Nievas, DNI. Nº 40.433.952, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Norma Beatriz Díaz, DNI. Nº 18.548.990, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 37 – 20-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 6.000,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 4 días, para 2 personas, para la paciente Iliana Celeste Nieto, DNI. Nº 39.998.624, beneficiaria Nº 405-83307140-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Ana Clara Nieto, DNI. Nº 23.756.727, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 38 – 25-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.600,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 4 días, para 2 personas, para la paciente Camila Pilar Álvarez, DNI. Nº 51.347.384, beneficiaria Nº 405-91856260-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Alejandra Álvarez, DNI. Nº 18.167.915, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 39 – 25-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.000,00, destinado a la adquisición de 1 prótesis cosmética ocular, para el paciente Daniel Armando Mercado, DNI. Nº 31.310.530, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 40 – 25-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 19.537,16, destinado al pago de servicios de una Psicomotricista, por AGO a NOV14, para el beneficiario Erwin Amir del Valle Chumbita Oviedo, DNI. Nº 47.359.038, beneficiario Nº 405-88679140-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente

subsidio, a la Sra. Nadia Nair Oviedo Gómez, DNI. Nº 29.408.752, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 41 – 26-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 14.850,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 15 días, para 3 personas, para la paciente Jennifer Stefanía Vivanco, DNI. Nº 44.219.605, beneficiaria Nº 405-90901110-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Patricia Silvana Vivanco, DNI. Nº 27.640.083, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 42 – 26-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 3 días, para 2 personas, para la paciente Milagros Geraldine Toledo, DNI. Nº 47.628.346, beneficiaria Nº 405-86425870-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Paola Vanesa Panebianco, DNI. Nº 27.795.213, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 43 – 27-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.950,00, destinado para la derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 7 días, para el paciente Ángel Alberto Echave, DNI. Nº 48.560.352 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Néstor Alberto Echave, DNI. Nº 12.173.881, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 44 – 01-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 18.225,00, destinado al pago de servicios de 1 acompañante terapéutico, desde AGO a NOV14, para el beneficiario Jorge Manuel Pedraza, DNI. Nº 43.192.037, beneficiario Nº 405-83432310-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Teresita de Jesús Pedraza, DNI. Nº 29.104.140, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 45 – 01-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 23.507,16, destinado al pago de 1 Psicomotricista por los servicios de acompañante terapéutico, desde JUL a NOV14, para el beneficiario Mariano Jeremías Roldán Quiroga, DNI. Nº 47.970.216, beneficiario Nº 405-84073320-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Rita Patricia Quiroga, DNI. Nº 17.890.081, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 46 – 01-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 12.400,00, destinado a la adquisición de medicamentos, por 2 meses, para la paciente Ivanna Vanesa Arévalo, DNI. Nº 28.540.555, beneficiaria Nº 405-91131520-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Ángela Irene Arévalo, DNI. Nº 32.433.667, con los recaudos legales del caso.